

IMPORTANTE

CIRCULAR Nº 28/2017

Santiago, 28 de agosto 2017

A :

SEÑORES ASOCIADOS Y EXPORTADORES DE CEREZAS

DE :

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

REF:

MANEJO DE PLAGAS CEREZOS

Señores Exportadores:

Con el objetivo de cumplir y apoyar lo planteado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en nota adjunta, respecto de la necesidad de mantener un adecuado nivel de fitosanidad en los huertos de cerezas cuya producción será destinada a los mercados externos, estamos adjuntando "Antecedentes para establecer un Programa de Control de Plagas en cerezos de exportación" que ha sido elaborado por nuestro asesor señor Roberto H. González y revisado por el Comité de Cerezas de ASOEX.

Deseamos hacer hincapié en la necesidad de que la industria respalde los objetivos señalados por el SAG y en consecuencia implemente un programa fitosanitario que acoja los antecedentes adjuntos, el que será verificado por personal del SAG en las plantas al momento de la respectiva inspección fitosanitaria.

Los saludamos muy cordialmente,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTA DE CHILE, A.G.

Jimena López A.

Jefa Depto. Frutas y Hortalizas

Miguel Canala-Echeverría V.

Gerente General

MCE/JL/vap

Adj.: Documentos citados



CARTA N° 5385/2017 SANTIAGO, 23/08/2017

SEÑOR MIGUEL CANALA ECHEVERRIA GERENTE GENERAL ASOEX CRUZ DE SUR 133,

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, a través de la presente, quisiéramos señalar que debido a la importancia de la exportación de cerezas para la industria frutícola nacional, y con la finalidad de colaborar con el programa de prevención fitosanitaria en huertos de cerezos, como Servicio seguiremos aplicando las medidas que comenzaron a implementarse hace algunas temporadas, las cuales han permitido cumplir con los requisitos establecidos por los mercados de destino y así evitar rechazos en destino, con lo cual hemos logrado mantener los mercados existentes, así como también respaldar las negociaciones tendientes a disminuir los requisitos fitosanitarios en futuras negociaciones tanto con nuevos países de destino como con países para los cuales ya existen requisitos establecidos.

Por nuestra parte quisiéramos señalar que SAG continuará solicitando al momento de la inspección fitosanitaria (Programa Origen) o en los muestreos de lotes del Programa SAG/USDA, la presentación de los programas fitosanitarios aplicados en los huertos para el control de plagas. Consecuentemente, no se podrá dar curso a las actividades previamente mencionadas, si no se presenta el programa fitosanitario de cada uno de los CSG involucrados en cada lote presentado al SAG.

Debido a la importancia de lo anteriormente expuesto, solicitamos a Ud., comunicar y difundir esta información entre el sector productor-exportador y las industrias en general.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO ASTETE ROCHA JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Alle

RAM/GOA/ELO/NSL

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes Nº 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección un:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FD1FECF95376F08071B9AA5301B4ACA3C7E43954



ANTECEDENTES PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS EN CEREZOS DE EXPORTACIÓN

Temporada 2017 - 2018

Nota Técnica preparada por: Roberto H. González, MSc., Ph.D., Asesor de ASOEX

Durante la presente temporada invernal, la mayor acumulación de frío registrada ha provocado que dos de las principales plagas del cerezo, escama de San José y polillas de la fruta del género *Proeulia* hayan podido entrar en una rigurosa hibernación, manteniéndose inactivas en su fase de receso durante la primera semana de Agosto. Lo anterior indica que en el próximo mes de Septiembre comenzarán recién a desarrollarse en sus fases de incubación para generar las primeras ninfas de escama y de larvas de polilla. En huertos que sufrieron ataque de la escama *Lepidosaphes*, aunque menos común que la escama de San José, también deberá incluirse en estas observaciones. El control de arañita bimaculada debe ser previsto con los debidos acaricidas.

En caso de no haber efectuado tratamientos de postcosecha o de comienzos de invierno con acaricidas estas sugerencias tendrán obligatoriedad de ser desarrolladas, por lo cual será necesario aplicar a la brevedad posible las debidas aspersiones dirigidas a la madera para tratar escamas y polillas de la fruta (*Proeulia*) con insecticidas que también controlen pulgones y otras plagas aún invernantes ya que, hacia la primera mitad del próximo mes de Septiembre, podrán comenzar las primeras manifestaciones de incubación y de nacimiento de esas plagas, en particular de la escama de San José.

Sobre estas últimas sugerencias debe reiterarse que no podrán incluirse tratamientos con formulaciones de concentrados o de emulsiones concentrados de clorpirifos EC (o E) por problemas de riesgo de fitotoxicidad en cerezos a inicios de brotación. También se sugiere que en caso de haber existido en la temporada anterior problemas de focos de chanchitos blancos, podrán emplearse productos de acción conjunta contra chanchitos blancos y polillas.

Otra recomendación se refiere a que en caso de haber existido problemas de pulgones, los cuales, aunque sean menos frecuentes precisaran de control muy temprano y conjunto contra polillas y pulgones, ya que también existen insecticidas con esta doble acción, como es el caso del Thiacloprid acción de control conjunta contra plagas masticadoras y picadoras chupadoras como sería el caso de polilla más escamas.



Entre los insecticidas más específicos contra polillas de esta fruta que se esté manifestando cada vez más abundante y con riesgos de rechazos por razones cuarentenarios pueden, por ejemplo citarse el Clorantraniliprole con un período de protección de unos 17 días y con carencias muy bajas de solo unos 4 a 5 días debido a sus tolerancias de residuos en los mercados de destino. Entre otros productos apropiados pueden citarse el Indoxacarb, el Espinosad, Thiacloprid, Lambda o Gamma Cihalotrina, el Regulador de Crecimiento Metoxifenozide y el Novaluron. También en caso de presencia de ninfas de chanchitos blancos, puede usarse, entre otros el Espirotetramato. Para el control de Escamas pueden emplearse el Acetamiprid o el Buprofezin.

Viernes, 25 de agosto de 2017